



I. Municipalidad de Castro

B A S E S

Corrida preventiva familiar 5k y 10k

LA COMPETENCIA

Art. 1 se realizará el domingo 07 de febrero del 2016 a las 9:00 hrs, en un recorrido por la ruta que une al sector del centro de la comuna de Castro y ruta 5 sur, bajo la organización de la Oficina de Deportes y Oficina del Senda de la Ilustre Municipalidad de Castro.

Art. 2 Podrán participar atletas de todas las categorías (todo competidor) de acuerdo a la siguiente Distribución:

5 kilómetros: Calle Pedro Montt (Plazuela Irrarrázabal) - Ruta 5 Norte - Pedro Montt 2 - O`Higgins - Galvarino Riveros - Freire - Portales - San Martín-llegando Iglesia San Francisco.

10 kilómetros (2vueltas): Calle Pedro Montt (Plazuela Irrarrázabal) - Ruta 5 Norte - Pedro Montt 2 - O`Higgins - Galvarino Riveros - Freire - Portales - Blanco Encalada. Llegada en la 2º vuelta a Iglesia San Francisco

Art. 3 Premiación Se otorgará estímulos para los tres primeros lugares de la categoría todas competidores damas, varones, sénior, según se detalla:

5k/ CATEGORIA	PREMIACION	DAMAS	VARONES
10-14 AÑOS T/C	MEDALLA	1º Lugar	1º Lugar
	MEDALLA	2º Lugar	2º Lugar
	MEDALLA	3º Lugar	3º Lugar
14- 18 AÑOS T/C	MEDALLA	1º Lugar	1º Lugar
	MEDALLA	2º Lugar	2º Lugar
	MEDALLA	3º Lugar	3º Lugar
19- 39 AÑOS T/C	MEDALLA	1º Lugar	1º Lugar
	MEDALLA	2º Lugar	2º Lugar
	MEDALLA	3º Lugar	3º Lugar
40-54 Sénior T/C	MEDALLA	1º Lugar	1º Lugar
	MEDALLA	2º Lugar	2º Lugar
	MEDALLA	3º Lugar	3º Lugar
55-59 Sénior T/C	MEDALLA	1º Lugar	1º Lugar
	MEDALLA	2º Lugar	2º Lugar
	MEDALLA	2º Lugar	2º Lugar
60-64 Sénior	MEDALLA	1º Lugar	1º Lugar
	MEDALLA	2º Lugar	2º Lugar
	MEDALLA	3º Lugar	3º Lugar
65 y + Sénior	MEDALLA	1º Lugar	1º Lugar
	MEDALLA	2º Lugar	2º Lugar
	MEDALLA	3º Lugar	3º Lugar

10k/ CATEGORIA	PREMIACION	DAMAS	VARONES
18-39 AÑOS T/C	MEDALLA	1° Lugar	1° Lugar
	MEDALLA	2° Lugar	2° Lugar
	MEDALLA	3° Lugar	3° Lugar
40- 44 Sénior T/C	MEDALLA	1° Lugar	1° Lugar
	MEDALLA	2° Lugar	2° Lugar
	MEDALLA	3° Lugar	3° Lugar
45- 49 Sénior T/C	MEDALLA	1° Lugar	1° Lugar
	MEDALLA	2° Lugar	2° Lugar
	MEDALLA	3° Lugar	3° Lugar
50-54 Sénior T/C	MEDALLA	1° Lugar	1° Lugar
	MEDALLA	2° Lugar	2° Lugar
	MEDALLA	3° Lugar	3° Lugar
55-59 Sénior T/C	MEDALLA	1° Lugar	1° Lugar
	MEDALLA	2° Lugar	2° Lugar
	MEDALLA	2° Lugar	2° Lugar
60-64 Sénior	MEDALLA	1° Lugar	1° Lugar
	MEDALLA	2° Lugar	2° Lugar
	MEDALLA	3° Lugar	3° Lugar
65 y + Sénior	MEDALLA	1° Lugar	1° Lugar
	MEDALLA	2° Lugar	2° Lugar
	MEDALLA	3° Lugar	3° Lugar

- La ceremonia oficial de premiación se realizará en la zona de meta inmediatamente finalizada la competencia, no se enviarán premios posteriores a la CEREMONIA.

LAS INSCRIPCIONES

Art. 4 Las bases e inscripciones estarán disponible en la Oficina de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Castro y en el sitio web www.municastro.cl.

Art. 5 Los atletas que deseen inscribirse podrán hacerlo en la Oficina de Deportes de nuestro municipio o bien descargar la ficha adjunta al final de este documento, llenarla y llevarla a la Oficina de Deportes. Las dudas podrán ser enviadas al correo deportes@municastro.cl

Art. 5a Todo atleta debe completar el formulario único de inscripción para ser registrado en la distancia que desee participar.

Art. 6 El cierre de las inscripciones se realizará en forma impostergable el viernes 5 de febrero del 2016 a las 17:00 horas.

Art. 7 Costos categorías:

- **Tramo 5 KM Gratis**
- **Tramo 10 KM Gratis**
- **Derecho a polera, solo para las primeras 700 personas inscritas.**

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Art. 8 La actividad comienza el día domingo 7 de febrero a las 8:00 horas en la con la entrega de las poleras en stand dispuesto por la Municipalidad de Castro el punto de Partida de la Corrida.

Art. 9 La largada de las categorías será a las 09:00 am desde la Plazuela Irarrázaval Calle Pedro Montt La organización realizara actividades precompetitivas antes del evento.

Art. 10 Existirá una guardarropeía situado en meta, en donde las pertenencias quedaran en bolsas selladas con su respectivo nombre y Rut.

Art. 11 El número de competencia debe ser extendido completamente a la altura del abdomen de la polera. No se puede recortar ni doblar. Realizar lo anterior descalifica automáticamente de la carrera, no teniendo derecho a ningún tipo de reclamo y/o premiación posterior.

Art. 12 Durante la competencia los corredores solo deben circular por la mano izquierda. "Cumpla con el reglamento es para su beneficio y seguridad, la responsabilidad es suya".

Art. 13 No está permitido que lo sigan en bicicleta, en automóvil ni en otro vehículo. El acompañamiento a los corredores no está permitido. Carabineros de Chile multarán a los vehículos que no cumplan con esta normativa y entorpezcan el normal flujo vehicular en la ruta de la competencia.

EL JURADO Y RECLAMOS

Art. 14 El control de las diferentes pruebas estará a cargo de la oficina de deportes de Castro quienes designarán a los jueces oficiales de las pruebas.

Art. 15 Cualquier reclamo debe ser dirigido al director de la prueba, Señor Leonel Méndez santos, Encargado de la Oficina de Deportes, quien debe resolver de acuerdo a las bases de la competencia.

Art. 16 Los reclamos deben realizarse en forma escrita y respetuosa para ser acogidos y revisados, de lo contrario no serán considerados, descalificando al corredor.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 17 La entrega de los números y poleras de la competencia se realizará 1 hora antes del evento.

Art. 18 En el momento de la inscripción recibirá un brazalete foliado el cual le permitirá el retiro de la polera y número.

Art. 19 Los padres que autorizan a sus hijos menores de 18 años a participar, declaran que la salud de su hijo es compatible con la prueba, eximiendo a la municipalidad de toda responsabilidad, se entiende este punto aceptado con el solo hecho de inscribirse.

Art. 20 Al cruzar la meta siga caminando, no se devuelva; para no entorpecer el recorrido de los demás competidores

Art. 21. Los puntos de hidratación estarán debidamente señalados durante la competencia.

Art. 22 El recorrido será escoltado por carabineros de castro y ambulancia del ASCHS de castro.

LIBERACION DE RESPONSABILIDAD

La organización no asume ninguna responsabilidad por daños, que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un corredor a sí mismo, a otras personas e incluso a terceros. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse y participar de esta carrera, aceptan todas las condiciones anteriormente expuestas y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales. El evento no cuenta con seguro contra accidentes personales para los corredores, existirá atención médica en meta y durante el recorrido, los gastos posteriores serán de responsabilidad de los atletas. Así mismo autorizan a la organización a utilizar las imágenes obtenidas para efecto de difusión en cualquier medio escrito o visual. Los únicos vehículos autorizados a escoltar a los atletas son los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo, para así evitar que se produzca cualquier accidente entre los participantes.

**FICHA DE INSCRIPCION
CORRIDA PREVENTIVA FAMILIAR 5K Y 10K
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO 2016**



I. Municipalidad de Castro

--	--

NÚMERO KM

NOMBRE:	APELLIDOS:
RUT:	EDAD:
FONO:	FONO CONTACTO:
EMAIL:	
DIRECCION :	

DATOS APODERADO

NOMBRE:	APELLIDOS:
RUT:	EDAD:
FONO:	FONO CONTACTO:
EMAIL:	
DIRECCION :	

DECLARO QUE YO, O MI PUPILO NOS ENCONTRAMOS EN CONDICIONES APTAS DE SALUD PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA RECREATIVA DENOMINADA "CORRIDA PREVENTIVA FAMILIAR 5K Y 10 K 2016", QUE ORGANIZA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO. A SU VEZ, EXIMO DE REPONSABILIDAD A LOS ORGANIZADORES Y AUSPICIADORES, POR ACCIDENTES OCURRIDOS DURANTE O DESPÚES DE LA ACTIVIDAD, RENUNCIANDO A TODA ACCIÓN LEGAL DE CARÁCTER CIVIL, PENAL O ADMINISTRATIVO CONTRA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO. LA POLERA PODRÁ SER RETIRADA UNA HORA ANTES EL DÍA DEL EVENTO.

FIRMA APODERADO
MENORES 18 AÑOS

FIRMA DEPORTISTA